

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones del XXXIX Concurso de Carrozas “Fiestas del Dos de Mayo”, Móstoles 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2000, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS (Identif.): 447670

Primero. *Beneficiarios*.—Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Móstoles y que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado 2 de las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*.—Esta subvención estará destinada a los gastos ocasionados en la construcción y sonorización de la carroza, la contratación de animación musical o en cualquier gasto que genere la participación en este concurso, excepto lo señalado en las bases reguladoras.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo 2/109, del día 12 de marzo de 2019, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 26 de marzo de 2019.

Igualmente están publicadas en la web del Ayuntamiento de Móstoles:

- <http://www.mostoles.es/Festejos/es/informacion-festejos/documentacion-fiestas-mayo-6af43>

Cuarto. *Cantidad*.—Se establece una subvención total de 15.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 32-3381-48905, que será repartida de manera lineal entre todos los participantes en el concurso.

Se establecen los siguientes premios con cargo a la partida presupuestaria 32-3381-22706:

- Primer premio: 850 euros.
- Segundo premio: 650 euros.
- Tercer premio: 425 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción*.—El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de abril de 2019.

La solicitud se realizará mediante la entrega de la documentación del Anexo I de las Bases Reguladoras en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Móstoles.

Sexto. *Otros datos*.—Este concurso se llevará a cabo con un número mínimo de seis asociaciones inscritas.

Móstoles, a 27 de marzo de 2019.—La alcaldesa, Noelia Posse Gómez.

(03/12.763/19)

